



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN
HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS



ACTA Nº 35/2023

En la ciudad de San Juan, Capital del mismo nombre, República Argentina, a los 10 días del Mes de Octubre del 2023, siendo las 17:30 hs el Honorable Tribunal de Penas de la Federación Sanjuanina de Patín designado en Asamblea General Ordinaria de fecha 15/04/2021 y conforme el Acta Constitutiva de fecha 19/04/2021; se disponen a considerar los siguientes informes y su sustanciación entrados por ante mesa de entradas, a saber:

Expte: 92/23 VISTO: El informe del árbitro Sr. Nahuel Gentile, partido disputado en fecha 19/09/23 Aberastain y CUDB, en División Junior RAMA FEMENINO, Campeonato Oficial, se informa expulsada la jugadora Srta. Cecilia Oviedo de Bancaria. **Y CONSIDERANDO:** Que corre agregado informe arbitral, descargo de la encartada y Nota del Presidente de CUDB donde denuncia conducta arbitral y solicita merituación de sanción en función de programación. Se debe tener en cuenta que la presente resolución se dicta no como una reconsideración de Sanción, sino que Por Única vez se merita la falta de antecedentes de la jugadora y la programación de fechas. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Sancionar a la jugadora de CUDB de división Junior Srta. Cecilia Oviedo, con suspensión (01) un partido, ello conforme lo dispuesto por el art. 15º "a" y "c" del C.P. y en concordancia con fallos recientes. Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP).

MARTIN JORGE

ARTURO CHIAPINI

GOMEZ MIGUELÁNGEL